

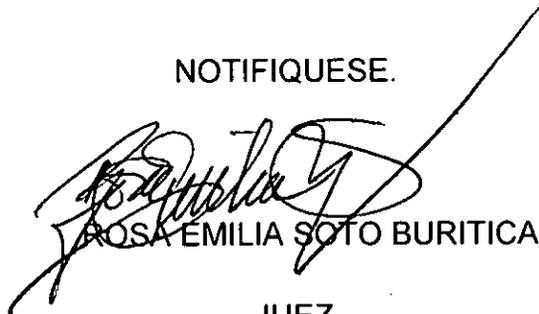
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintidós.

2022-00377

Las anteriores respuestas provenientes de Procrédito, Cifin y Superintendencia de Notariado y Registro, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

En cuanto a la corrección de oficio a ello se accedio .

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ